

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 31 de marzo de 2018

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el cumplimiento de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 31 de marzo, correspondiente al I trimestre de 2018, a fin de revisar el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presentan los resultados de este seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2018:

Proceso	Auditorías internas y autoevaluación			Auditorías externas (ICONTEC)		
	Oportunidad de Mejora	No conformidad	Eficacia acciones para NC	Oportunidad de Mejora	No conformidad	Eficacia acciones para NC
Direccionamiento Estratégico, Formulación de la Política.						
Comunicaciones						
Gestión de IT	1	2	1			
Desarrollo de la Política Exterior	11	4	1	2		
Seguimiento de la Política Exterior						
Servicio al Ciudadano		2	1			
Gestión del Talento Humano	8	1	1			
Gestión Financiera	1	1	0			
Gestión Administrativa	8	4	1	4		
Gestión Contractual	1					
Gestión Documental		2		1		
Apoyo Jurídico						
Evaluación Independiente	2			1		
Mejora Continua	2					
	34	16	5	8	0	0

Como se referencia en el cuadro anterior, para el primer trimestre de 2018 el Plan de Mejoramiento por Procesos cuenta con dieciséis (16) no conformidades y treinta y cuatro (34) oportunidades de mejora, como resultado de la evaluación con corte al 31 de marzo de 2018 se finalizaron las acciones correspondientes a seis (6) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los procesos de Gestión de IT, Desarrollo de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano, Gestión Financiera y Gestión Administrativa, cinco de estos planes fueron considerados eficaces y uno fue considerado no eficaz correspondiente al proceso de Gestión Financiera.

Para el presente trimestre los siguientes procesos solicitaron ampliar la fecha de terminación de sus acciones:

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- Gestión de IT: Dirección de Gestión de Información y Tecnología
- Desarrollo de la Política Exterior: GIT Acción Cultural, GIT Colombia Nos Une, GIT Estadísticas Consulares
- Gestión del Talento Humano: Dirección de Talento Humano
- Gestión Financiera: Dirección Administrativa y Financiera
- Gestión Administrativa: GIT de Transporte
- Evaluación Independiente: GIT de Control Interno de Gestión

Los ajustes solicitados se incorporaron en la matriz de evaluación del Plan de Mejoramiento por procesos.

Estado de las acciones

El estado de cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, con corte al 31 de marzo de 2018, es el siguiente:

Estado de las acciones		
Estado	#	%
Cumplidas	44	38,94
Vigentes	69	61,06
Vencidas	0	0,00
Totales	113	100,00

Es importante precisar que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior; Comunicaciones; Seguimiento a la Política Exterior y Apoyo Jurídico, no contaron con acciones a evaluar en el primer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del presente seguimiento al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 31 de marzo de 2018 fue comunicado a los procesos responsables de su ejecución, mediante memorando.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas y reportar los avances trimestrales de acuerdo con las siguientes fechas de corte:

Reporte Avance Plan de Mejoramiento	
Fecha de corte	Fecha de reporte
31/03/2018	Cinco primeros días hábiles del mes de abril
30/06/2018	Cinco primeros días hábiles del mes de julio
30/09/2018	Cinco primeros días hábiles del mes de octubre
31/12/2018	Cinco primeros días hábiles del mes de enero

Se recomienda a todos los procesos estar atentos al vencimiento de los próximos compromisos y comunicar de manera oportuna al GIT de Control Interno de Gestión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

El proceso de Gestión Financiera debe ajustar el plan de mejoramiento que fue considerado no eficaz de acuerdo con las recomendaciones dadas en la evaluación informada mediante Memorando I-GCIG-18-010552 del 25 de mayo de 2018.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento que de acuerdo con su autoevaluación documenten las mejoras que se efectúan en cada uno de los procesos

Informe electrónico

MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión